



San Andrés, Isla, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio No.0112-22

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: ANYELA MARINEZ ZURIQUE
DEMANDADO: MARTHA MARIA DELGADILLO TOQUICA
RADICADO: 88-001-41-001-2021-00042-00

Visto el informe secretarial que antecede, en atención a que el proceso de la referencia remitido en grado de consulta al superior, en cumplimiento a lo dispuesto por el art. 69 CPL y mediante comunicación del 25 de marzo de 2022, se devolvió el expediente de la referencia, advirtiéndose que se dictó sentencia en esa misma calenda, que en su parte pertinente dispuso:

“PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia consultada de fecha 28 de septiembre de 2021, proferida por el Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de San Andrés, Isla, por lo señalado. **SEGUNDO:** En firme esta sentencia DEVOLVER el expediente al juzgado de origen para que se continúe con su trámite.”

En consecuencia, obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Juzgado Laboral del Circuito de este Distrito Judicial, dentro del presente proceso.

Entre tanto, como quiera que la sentencia dictada por este Despacho Judicial, dispuso condenar en costas a la parte demandante, En consecuencia y de conformidad a los artículos 365 y 366 del C.G.P., realícese por secretaría la respectiva liquidación de costas al resultar vencida la parte actora, en esta se incluirá la suma de \$454.263, por concepto de AGENCIAS EN DERECHO, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo PSAA16-10554 del 05 de agosto de 2016, artículo 5º numeral 1 literal b, en concordancia con el inciso 1º del artículo 25 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**CAROLINA PAOLA LÓPEZ PRETEL
JUEZ**

SMA

**JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE SAN ANDRÉS, ISLAS**

Se notifica en **ESTADO ELECTRÓNICO No. 0030**, a las partes el anterior auto, hoy **29 de MARZO de 2022** a las 08:00 a.m.

Sin necesidad de firma conforme al parágrafo del artículo 295 del Código General del Proceso

ANDREA MARCELA SÁNCHEZ JARAMILLO
Secretaria